MODIFICACIÓN No.3		CONTRATO No. 3865 DE 2018		
TIPO CONTRATO		MODALIDAD DE SELECCIÓN		
SUMINISTRO		LICITACIÓN PÚBLICA		
ÁREA DE ORIGEN		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE		
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL				
CONTRATISTA	FACOMED S.A.S.			
NIT	830.059.768-3			
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y DE COMPETENCIA ESPECIALIZADOS PARA LOS DEPORTISTAS Y OFICIALES QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES – 2019.			
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES			
VALOR INICIAL	DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE.			
NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3865 de 2018	21/12/2018	3	24/01/2019	12/11/2019
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS		
2		NUEVE (9) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.		
2) VALOR ACTUAL CON ADICIONES		DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE.		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN				
VALOR DE LA ADICIÓN		PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN		
VALOR DE ESTA ADICIÓN: $500.000.000		PLAZO DE ESTA PRÓRROGA: N/A		
NUEVO VALOR: $2.500.000.000		NUEVO PLAZO TOTAL: N/A		
CDP:	2249 del 11/09/2019	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: N/A		
CÓDIGO	3311501111076			
CLASE DE MODIFICACIÓN		ADICIÓN No. 1		

i. HECHOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN:

PRIMERO: Que el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y el Contratista, suscribieron el Contrato de Suministro No. 3865 de 2018, con fecha de suscripción del veintiuno (21) de diciembre de 2018. **SEGUNDO:** Que de acuerdo con lo estipulado en el citado contrato el PLAZO se pactó por SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y por un valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE. TERCERO:** Que el día 24 de enero de 2019 se suscribió el acta de inicio firmada por quien ejerce la supervisión, vigilancia, orientación y control de la ejecución del contrato por parte de IDRD, teniendo como fecha de terminación inicial el 23 de julio de 2019. **CUARTO:** Que el 19 de julio de 2019 se suscribió la modificación No. 1 prorrogando el plazo de ejecución del contrato en TRES (3) MESES más, contados a partir del 24 de julio de 2019 hasta 23 de octubre de 2019. **QUINTO:** Que el 23 de octubre de 2019 se suscribió la modificación No. 3 prorrogando el plazo de ejecución del contrato en VEINTE (20) DÍAS más, contados a partir del 24 de octubre de 2019 hasta 12 de noviembre de 2019. **QUINTO:** Que mediante radicado No. 20198000388672 el Subdirector Técnico de Recreación y Deporte y el Supervisor del Contrato, solicitaron la elaboración de la adición No. 1 al contrato de Suministro No. 3865 de 2018, manifestando lo siguiente: *"(...)Actualmente, el Contrato de Suministro N° 3865 de 2018 suscrito con la empresa FACOMED SAS cuyo objeto es "Suministro de implementación deportiva y uniformes para los deportistas del registro de Bogotá D.C grupo 2. Confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participaran en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales 2019", se viene ejecutando conforme a lo señalado en el pliego definitivo de condiciones y en sus anexos, en el cual se estableció un plazo inicial de seis (06) meses y como valor del mismo, la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE, el cual fue prorrogado en dos oportunidades teniendo como fecha de terminación el 12 de noviembre de 2019.*

Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, mediante Resoluciones Nos. 1820 y 2401 de 2016, facultó a los entes deportivos departamentales, del Distrito Capital y a la Federación Deportiva Militar para que tomaran las medidas conducentes para que en sus respectivos presupuestos hicieran las apropiaciones que requirieran para la preparación, clasificación y participación de su delegación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranacionales Bolívar 2019, con base en los cálculos de la inversión total que los mismos demanden y estableció, entre otros aspectos a su cargo, la entrega tanto de uniformes de presentación y competencia así como los implementos deportivos a sus atletas, cuando éstos sean de uso personal .

Como consecuencia de lo anterior, el IDRD a través del proceso de Licitación Pública No. IDRD-STRD-LP-038-2018, cuyo objeto fue: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ D.C".- Grupo II: "CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y DE COMPETENCIA ESPECIALIZADOS PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES – 2019", determinó además de la entrega de UNIFORMES DE COMPETENCIA, numeral 4.1.1, el suministro de un Uniforme de Presentación en el numeral 4.1.1.6 del Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas - Grupo 2.

Sin embargo, y ante los cambios e inclusión de nuevas sedes, modificaciones al cronograma y ajustes en el protocolo para la asistencia a los eventos de inauguración y clausura de los XXI Juegos Nacionales y V Juegos Paranacionales Bolívar 2019 por parte de las delegaciones deportivas de cada Región, el IDRD consideró necesario realizar algunos cambios en las especificaciones técnicas de los ítems 8, 10, 11 y 13 del numeral 4.1.1.6 Uniformes de Presentación, cambios que no generaron variaciones en sus costos, y a su vez respecto de los ítems 2, 3, 4 y 12 del mismo numeral y los numerales 4.1.1.2.6. y 4.1.1.2.10 BILLAR PARALIMPICO y BILLAR CONVENCIONAL, respectivamente, cuyas modificaciones si implicaron una variación en sus costos (...)". **SEXTO:** Que en cesión de Comité de Contratación del 17 de octubre de 2019, se sometió a consideración la solicitud expuesta por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y de conformidad con lo expuesto en el numeral anterior, y una vez analizados los argumentos de justificación de la solicitud, el comité recomendó la modificación solicitada. **SÉPTIMO:** Que

analizada la solicitud de adición y modificación del Contrato de Suministro No. 3865 de 2018, se considera procedente por las razones expuestas anteriormente.

ii. **ESTIPULACIONES DEL CONTRATO:**

Con fundamento en los argumentos expuestos las partes acuerdan: **PRIMERA- ADICIÓN:** Adicionar el valor del contrato No. 2866 de 2016 por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE,** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2249 del 11 de septiembre de 2019, estableciendo un valor total del contrato de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000.000) M/CTE. SEGUNDA-MODIFICAR** los numerales 4.1.1.6 Uniformes de Presentación, 4.1.1.2.6. y 4.1.1.2.10 BILLAR PARALIMPICO y BILLAR CONVENCIONAL, del Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas - Grupo 2, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de este documento, contenidas en el radicado No. 20198000388672. **TERCERA –GARANTIAS**: El CONTRATISTA, se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías establecidas en el contrato, de conformidad con el presente documento, y a legalizarla en un término de tres (3) días hábiles a partir de la suscripción del mismo. **CUARTA - PUBLICACIÓN:** El IDRD a través de la Subdirección de Contratación deberá publicar la presente modificación en la página web del SECOP II, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **QUINTA.-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones del Contrato de Suministro No. 3865 de 2018 que no fueron objeto de modificación o adición en virtud del presente modificatorio, conservarán su vigencia y continuidad bajo las condiciones iniciales estipuladas. **SEXTA – DOCUMENTOS**: Hacen parte integral del presente documento la solicitud de modificación de radicado No. 20198000388672 y sus anexos.

Vo. Bo.	Jhair Fernando Orrego Pereira – Subdirector de Contratación
Elaboró	Héctor Cuesta Osorio - ASC
Revisó	Maritza García Aldana - STRD